

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ✓

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:..... ¡Error! Marcador no definido.
2. Describir el panorama Económico y Financiero: ¡Error! Marcador no definido.
3. Autorización e Historia: ¡Error! Marcador no definido.
4. Organización y Objeto Social: ¡Error! Marcador no definido.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: ¡Error! Marcador no definido.
6. Políticas de Contabilidad Significativas:..... ¡Error! Marcador no definido.
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: ¡Error! Marcador no definido.
8. Reporte Analítico del Activo: ¡Error! Marcador no definido.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:..... ¡Error! Marcador no definido.
10. Reporte de la Recaudación:..... ¡Error! Marcador no definido.
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:..... ¡Error! Marcador no definido.
12. Calificaciones otorgadas: ¡Error! Marcador no definido.
13. Proceso de Mejora:..... ¡Error! Marcador no definido.
14. Información por Segmentos: ¡Error! Marcador no definido.
15. Eventos Posteriores al Cierre:..... ¡Error! Marcador no definido.
16. Partes Relacionadas:..... ¡Error! Marcador no definido.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: ¡Error! Marcador no definido.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Asesora jurídicamente, apoya en los diferentes ámbitos del desarrollo humano , y gestiona ante Instituciones enfocadas a la ayuda de las personas más vulnerables del Municipio

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Funciona en base a Subsidio Municipal el cual asciende a 12 ministraciones que comprenden del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 de \$ \$ 437,579.00 por mes.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

25-Nov-1988

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

DIRECCION: PTI. MAYRA CARDOSO BARRIOS
ENCARGADA DE DEPARTAMENTOS

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Ciudadanía más vulnerable.

b) Principal actividad.

La búsqueda de las personas en la sociedad que realmente necesiten el apoyo, así como fomentar el desarrollo integral de la familia.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).

Enero a Diciembre 2019.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Presentar declaración anual y provisional de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

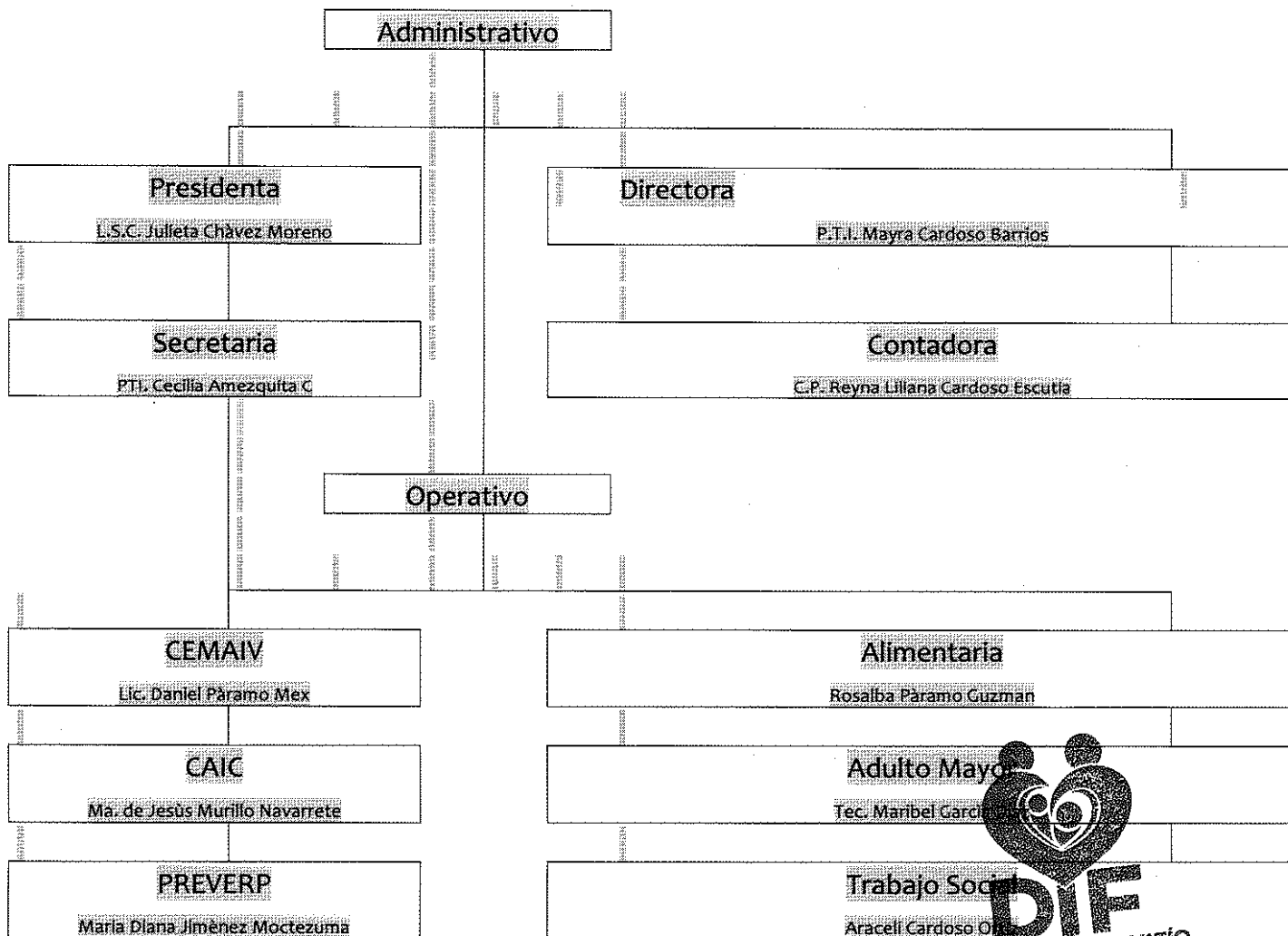
Presentar la declaración anual del subsidio para el empleado.

Impuesto cedular - sobre nominas

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

Organigrama



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

Unidad Municipal de Rehabilitación

Mi Casa Diferente
Elba Ramos Olibares

COF
Nora Guadalupe Patiño Serrano

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

“Esta nota no le aplica al ente público”

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

ENTRAMOS EN SISTEMA SAP PARA ENTREGA DE CUENTA PUBLICA EN ENERO 2013

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

***Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

***Plan de implementación:**

***Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

LA ACTUALIZACION SE BASA EN LA RAZON DE INFLACION

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

“Esta nota no le aplica al ente público”

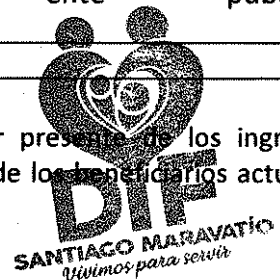
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

“Esta nota no le aplica al ente público”

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

"Esta nota no le aplica al ente público"

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

SE HACE LA AFECTACION AL GASTO Y LA EJECUCION DE PAGO EN EL MISMO MOMENTO, PARA ASI, DAR PASO A TODOS LOS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

SE RESERVA EL RUBRO DE NOMINA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE PAGO DE LOS TRABAJADORES

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

EFFECTUAN CONTANDO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE DA ORIGEN A LA CORRECCION DEL ERROR, YA SEA POR REGISTRO O POR CUMPLIR CON LAS REGLAS.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

SE REALIZA EL CONTROL DE LAS OPERACIONES QUE EN SU MOMENTO ASI SE REQUIERE CON LA DOCUMENTACION QUE LO ORIGINAL

j) Depuración y cancelación de saldos:

LA DEPURACION AFECTA A RESULTADOS Y PARA ELLOS SE SOMETE AL PATRONATO PARA SU APROBACION

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público"

b) Pasivos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público"

c) Posición en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público"



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

d) Tipo de cambio:

“Esta nota no le aplica al ente público”

e) Equivalente en moneda nacional:

“Esta nota no le aplica al ente público”

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

a) Por ramo administrativo que los reporta:

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

*** Se anexara la información en las notas de desglose.**

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

a) Principales Políticas de control interno:

LOS INGRESOS Y GASTOS SE REGISTRARAN EN EL MOMENTO QUE SE GENERAN Y CUANDO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ELLOS, CON DOCUMENTACION SUFICIENTE Y ORIGINAL PARA AMPARAR CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE ORIGINEN POR LAS OPERACIONES NORMALES DEL ENTE EN CUESTION.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

SE ESTABLECE PRESUPUESTO Y SE ANALIZAN LO AVANCES Y SE PONE EN MARCHA ACCIONES PARA CUMPLIR LAS METAS FJADAS.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

“Esta nota no le aplica al ente público”

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

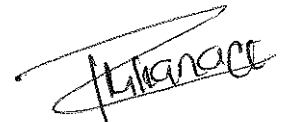


SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

M.C.B.

Directora DIF Municipal
PTI. Mayra Cardoso Barrios



Contadora General
Lic en C. Reyna Liliana Cardoso Escutia

